

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO; VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA
OCHO.

Don Juan Equero El Er.º de J.º

Don Antonio de Soto }
Don Juan Navarros }
Don Martin Lucena }
Don Juan de Soto }
Don Juan de Soto }
Don Juan de Soto }

Imprenta
Juan Antonio Hornacilla
de Asbler

En la Villa de Caracaca en Dios y siete de Febrero
del presente ochenta y ocho se fue el Consejo
Jurado y Abogado de la villa a saber los señores Don
Juan Antonio de Soto Abogado de J.º
los señores Don Juan y Capitan a Guerra de la villa por
s.º de Don Juan de Soto señores Don Antonio Torca
Cariceno: Don Juan Navarros Abogado: Don Juan
Portillo Torca: y Don Juan Lucas Lucena y Don Juan
de Soto Abogado de J.º
mediante el cual se acordó lo siguiente
En tal caso entraron los señores Don Juan Torca
Abogado de J.º y Don Pedro Lopez Ortiz
Por el Er.º de J.º presente a los señores
En despacho de J.º de la Ciudad de

Contribuz

